



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

**CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y
FORESTAL "ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA" CENTA.**

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME FINAL DEL EXAMEN ESPECIAL REALIZADO A LOS
PROCESOS DE ADQUISICIONES , EFECTUADOS POR LA UNIDAD
DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
(UACI), CON BASE AL ART. 70 "LEY DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP) Y
EL 65 DEL REGLAMENTO DE LA (LACAP)**

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS**

Hora: 2:55

Fecha: 24-2-17

Recibido Por: [Firma]

**CENTA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA**

Recibido por: Sandra Yanira Ortiz M.

Fecha: 24/02/17 Hora: 01:50 Pm

*Recibido
M. J. 24/02/17*



SAN ANDRES, FEBRERO DEL 2017





MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

**CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y
FORESTAL "ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA" CENTA.**

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME FINAL DEL EXAMEN ESPECIAL REALIZADO A LOS
PROCESOS DE ADQUISICIONES , EFECTUADOS POR LA UNIDAD
DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
(UACI), CON BASE AL ART. 70 "LEY DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP) Y
EL 65 DEL REGLAMENTO DE LA (LACAP)**

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

SAN ANDRES, FEBRERO DEL 2017



INDICE

I-	Objetivos de la auditoria.	3
II-	Alcance de la auditoria.	4
III-	Procedimientos de auditoría aplicados.	4
IV-	Resultados de la Auditoría.	5
V-	Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.	5
VI-	Conclusión del examen de auditoría	5
VII-	Párrafo aclaratorio.	6





UAI/040/2017

Licenciado

Orestes Fredesman Ortiz Andrade

Ministro de Agricultura y Ganadería y

Presidente Junta Directiva Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal

"Enrique Álvarez Córdova", CENTA

Presente.

Estimado Señor Ministro:

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a los Procesos de Adquisiciones, efectuados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, (UACI), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.- La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.

Objetivo General.

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial realizado a los procesos de compras, realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, (UACI), del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA), durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Objetivos Específicos.

- 1) Dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 70 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, referido a la "**Prohibición de Fraccionamiento**".
- 2) Identificar las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Institución bajo las modalidades de Libre Gestión, Concurso Público, Licitación Pública, Mercado Bursátil.



- 3) Comprobar mediante el Estado de Ejecución Presupuestaria las existencias de saldos en específicos que superen los montos señalados por la Ley de Adquisiciones para la determinación del fraccionamiento.
- 4) Verificar la coherencia de factores como son: la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, las asignaciones o disponibilidades presupuestarias, refuerzos presupuestarios, origen de los fondos.

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA.

Realizamos auditoría "Examen Especial a Procesos de Adquisiciones efectuados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, (UACI), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, con base en el Art. 70 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y 65 del Reglamento de la LACAP y de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

A continuación se presenta en resumen los procedimientos desarrollados para la ejecución del examen especial

1. Identificamos en el Reporte de Ejecución Presupuestaria de egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, los específicos de gastos que superan los montos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones para ser considerados presuntos fraccionamientos.
2. Revisamos que la documentación que respalda las compras determinadas en el numeral anterior, cumpliera con los requisitos de orden legal y técnico, también:
3. Verificamos que no se hayan realizado compras de productos que sean de naturaleza similar y que suplan la misma necesidad bajo esta modalidad de compra.
4. Verificamos que las compras se han realizado de acuerdo al Plan de Compras Institucional aprobado por Junta Directiva.



5. Comparamos los montos ejecutados por la UACI y los establecidos según el Plan de Compras Institucional
6. Relacionamos la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales con las asignaciones presupuestarias en fechas y montos.
7. Verificamos el origen de los fondos y su coherencia con los planes de compra.
8. Revisamos que los procesos de compra se llevaron a cabo de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), su Reglamento y de acuerdo al Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.
9. Revisamos los expedientes de compra del periodo sujeto a revisión y constatamos que los expedientes que contengan las órdenes de compra y los documentos de respaldo estén completos y ordenados

IV- RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

De conformidad a los procedimientos desarrollados no encontramos condiciones que reportar. ✓

V- SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

En el desarrollo de la auditoría, se dio seguimiento al Informe de Auditoría Financiera, emitido por la Corte de Cuentas de la República, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, no habiendo identificado recomendaciones relacionadas con el presente examen, asimismo, no se identificaron recomendaciones realizadas por Firmas Privadas de Auditoría. ✓

VI. CONCLUSIÓN.

Con base a las pruebas realizadas durante el Examen Especial realizado a los procesos de Adquisiciones realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, con el objetivo de del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova, CENTA, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se concluye en el presente informe, que: No se logró establecer que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, (UACI), haya incurrido en fraccionamiento en las



compras de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

VII. PÁRRAFO ACLARATORIO.

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a los Procesos de Adquisiciones efectuados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova, (CENTA), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, ha sido elaborado para informar a la máxima autoridad y a los funcionarios relacionados.

San Salvador, 24 de febrero de 2017

UNION LIBERTAD

Responsable de Auditoría Interna:

Francisco Edgardo Quintanilla



Cc: Corte de Cuentas de la República
Ing. Rafael Alemán, Director Ejecutivo
Lic. Efraín Fuentes, Gerente Administrativo y Financiero
Ing. Milton González, Jefe UACI